ADMINISTRACIÓN
NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A20627

ADENDA 01 – AMPLIACIÓN DEL MONTO

CONTRATO 02/2017 "ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS NUMERADOS TIMBRADOS Y NO TIMBRADOS PARA LA ANNP"
(CD 03/2017) – ID 328363

Entre la Administración Nacional de Navegación y Puertos (ANNP), domiciliada en El Paraguayo Independiente y Colón, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por Héctor Duarte Chávez, con CIC 972.833, en su carácter de Presidente del Directorio, denominada en adelante La Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma GRÁFICA MONARCA SRL, con RUC 80013965-8, domiciliada en Tte. Fariña 813 c/Tacuary, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada por Transito Cañete de Prieto, con CIC 215.892, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante La Contratista, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al Contrato 02/2017 de la CD 03/2017 "Adquisición de Formularios Numerados Timbrados y No Timbrados para la ANNP" – ID 328363, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

Por la presente Adenda, las partes contratantes amplían el monto del Contrato 02/2017 "Adquisición de Formularios Numerados Timbrados y No Timbrados para la ANNP" – ID 328363, bajo la modalidad Contrato Abierto, con los mismos precios unitarios pactados originalmente, conforme a las previsiones establecidas en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 86 del Decreto Reglamentario 21909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas". La Ampliación del Monto fue aprobada a través de la Resolución de Directorio 0249/17 del 17 de octubre de 2017, conforme a las siguientes modificaciones:

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	OG	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2017	1	1	0	0	330	30	1	99	2.398.800

3. AMPLIACIÓN DEL PRECIO Y VALOR DEL CONTRATO

El monto total ampliado para el Ejercicio Fiscal 2017, asciende a la suma de G. 2.398.800 (Guaraníes Dos millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos) IVA incluido.

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LA PROVISIÓN DE BIENES

Los precios unitarios, totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN	PRESENTACION	CANT. MAX.	P. UNITARIO	P. TOTAL
53	IMPRESIÓN DE TALONARIOS VARIOS – (BOLETA DE LIQUIDACION F 91)	UNIDAD	12	199.900	**2.398.800**

Total Guaraníes: Dos millones trescientos noventa y ocho mil ochocientos, IVA Incluido.

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia del contrato se mantiene hasta el 31 de diciembre de 2017.

6. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO
La Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de esta Adenda será otorgada por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ampliado. Esta póliza deberá ser presentada dentro del plazo de 10 (diez) días a partir de la fecha de suscripción de la presente Adenda.

7. TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL
Los demás términos del Contrato 02/17, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de Octubre del año 2017.

Transito Cañete de Prieto
Contratista

GRAFICA MONARCA S.R.L.
TRANSITO CAÑETE
REPRESENTANTE LEGAL

Héctor Duarte Chávez
Presidente, ANNP